DCR. 031/2011 - IMPOSICION NOMBRE "PARQUE DEL SUR Y DEL MAR"- PLAZA DE RETIRO-.-

Publicado el 24 agosto, 2011

. . .VISTO

El Expediente Nº 152-E-2011 iniciado por nota de la Directora de la Escuela Nº 1; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita se imponga el nombre de “Parque del Sur y del Mar” a la Plaza a inaugurarse en Barrio Retiro, en el marco del Programa “Comunidades Educativas Comunitarias” de Fundación Arcor, quien seleccionó el Proyecto “Espacio de Oportunidades” diseñado y ejecutado desde ese establecimiento educativo en el año 2008;

QUE desde entonces se ha trabajado con la plena participación de todos los niños del Barrio, quienes organizaron una jornada para la elección del nombre, arribando a “Parque del Sur y del Mar”, por encontrarse en la intersección de las calles “Surinam” y “Leopoldo Marechal”;

QUE este Cuerpo Deliberativo ve con beneplácito la imposición del nombre por haber contado con la activa participación de todos los niños del sector, que son quienes en definitiva usufructuarán el mencionado espacio verde;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

D E C R E T O

-

ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de “PARQUE DEL SUR Y DEL MAR” al espacio verde de la

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 155, PARCELA 5 w, ubicado en la intersección de las calles Surinam y Leopoldo Marechal de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente a las autoridades de la Escuela de Educación Primaria Nº 1 "Hipólito Yrigoyen".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Agosto de 2011.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE